



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz



OBSERVACIONES AL INFORME

DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA

DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz

Gloria Isabel Cuartas Montoya

Directora Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

Diseño:

Equipo Comunicaciones Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

© Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz
2026 Bogotá, Colombia Calle 7 No. 6-54

Conmutador:

- (601) 5629300
- (601) 5629300

Correos:

- contacto@presidencia.gov.co
- Implementacion@presidencia.gov.co

<https://portalparalapaz.gov.co>

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, entidad creada mediante el Decreto 2647 de 2022, con el fin de acompañar, liderar y realizar acciones de articulación institucional conducentes a implementar efectiva e integralmente el Acuerdo Final de Paz, reitera su beneplácito con la renovación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, decisión adoptada el 31 de octubre de 2025 mediante resolución 2798 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La continuidad de su presencia en el país refleja la importancia que tiene en el contexto internacional la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia, en ese sentido, el acompañamiento por parte de la Misión resulta fundamental en tanto sus contribuciones permiten identificar aspectos en los que se deben profundizar los esfuerzos del Gobierno nacional, así como aquellos en los que se han logrado avances y resultados.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Implementación acoge y valora lo consignado en el más reciente informe de la Misión de Verificación, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2025, donde se señalan los principales avances logrados hasta ahora en la implementación del Acuerdo Final de Paz y se reiteran los principales retos y desafíos que persisten de cara a la construcción de una paz estable y duradera. Cada uno de estos informes constituye una oportunidad valiosa para redireccionar, reorientar y/o profundizar la acción del Estado de cara a los compromisos suscritos tras la firma del Acuerdo Final en 2016.

Al respecto, desde el Gobierno nacional reafirmamos nuestro compromiso con la transformación estructural del país y la superación de las causas históricas del conflicto armado: la desigualdad social, la concentración de la tierra, la exclusión política y la ausencia del Estado en los territorios, mediante la política de Paz Total liderada por el presidente Gustavo Petro.

En este marco, la implementación del Acuerdo Final firmado entre el Estado colombiano, representado por el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014/2014-2018) y las antiguas FARC-EP en 2016, bajo la coordinación y articulación de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, continúa consolidándose en una fase de profundización y ampliación como un proceso estratégico que reconoce la paz como condición esencial para el desarrollo y sitúa la seguridad humana como base de una convivencia estable y duradera fundada en la justicia social, la equidad territorial y el respeto por la vida.

El Noveno Informe de Avances¹ en la implementación da cuenta de este proceso en tres dimensiones: (i) el fortalecimiento de la infraestructura normativa, con 403 normas expedidas entre 2016 y 2025 (entre leyes, decretos, resoluciones, directivas e instrumentos de política pública y económica); de ellas, 124 fueron promulgadas durante el Gobierno del Cambio, lo que evidencia una aceleración y profundización del marco normativo orientado a la implementación del Acuerdo Final; (ii) la consolidación de un enfoque territorial mediante herramientas de análisis municipal y veredal que permiten priorizar y hacer seguimiento a las intervenciones. Ejemplo de ello es la plataforma de análisis territorial construida para examinar las acciones de las entidades del Gobierno nacional, facilitando una lectura territorializada de los avances y retos de la implementación en los distintos contextos locales.

Asimismo, se observan avances materiales que comienzan a reflejarse en (iii) la reducción de la pobreza multidimensional (de 12,9 % en 2022 a 11,5 % en 2024) y la mejora del coeficiente de Gini. La magnitud de estos cambios se evidencia en el acceso a la tierra: durante el actual Gobierno se ha dispuesto 15 veces más tierra para garantizar este derecho que la suma de lo realizado por los gobiernos de los expresidentes Duque y Santos.

Desde una visión integral y territorial, el desarrollo de herramientas de análisis y cartografía permiten identificar con precisión las zonas con mayores

1. Cabe señalar que el noveno aniversario de la firma del Acuerdo Final de Paz se dio en el periodo que cubre este informe.

niveles de riesgo en materia de seguridad (homicidios y violencia), así como aquellas donde se evidencian reducciones sostenidas. Esta lectura espacial de la información no solo fortalece el seguimiento a la implementación del Acuerdo, sino que constituye un insumo estratégico para la formulación de políticas públicas diferenciadas que permitan focalizar la acción del Estado y enfrentar de manera efectiva las dinámicas de violencia en los territorios más afectados.

Asimismo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos avances y dejar una institucionalidad robusta, el Gobierno nacional avanza —bajo el liderazgo del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación—, en la constitución de una nueva Consejería para la Implementación del Acuerdo de Paz, como respuesta al Auto 1417 de 2025 de la Corte Constitucional que exhorta al Estado colombiano a revisar y fortalecer la arquitectura institucional para la implementación del Acuerdo Final para que tenga jerarquía institucional, recursos y autonomía necesaria para profundizar la implementación del Acuerdo de Paz.



Fotografía Agencia Nacional de Tierras

II. Avances y logros en la implementación del Acuerdo Final de Paz

A. Reforma Rural Integral (Punto 1)

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz reconoce los desafíos que implica llevar a cabo una reforma rural integral en un país como Colombia, donde la tierra ha sido fuente de innumerables conflictos. Si bien persisten retos a superar, fundamentalmente en cuanto a la coordinación de las

instituciones en los territorios, desde la Unidad de Implementación se han liderado una serie de acciones tendientes a mejorar y fortalecer capacidades institucionales a fin de que la intervención estatal genere transformaciones profundas y duraderas. Como primera medida se realizó acompañamiento al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo, principalmente en los Subsistemas: Uno (adquisición y adjudicación de tierras); Tres (ordenamiento territorial y la solución de conflictos socioambientales) y Cuatro (acceso a derechos, servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras), espacio en el cual la Unidad comparte la secretaría técnica con el equipo de paz del DAPRE.

Asimismo, la Unidad de Implementación acompañó el proceso de actualización del Plan Nacional de Salud Rural, el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural y, junto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se adelanta la revisión y el ajuste de los planes de acción anuales de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral. De manera complementaria ambas entidades avanzan en la construcción de una guía de actualización rápida y una circular conjunta para optimizar los tiempos de emisión y aprobación de dichos planes, fortaleciendo su función como instrumentos de planeación sectorial y garantizando su perdurabilidad y la coordinación interinstitucional para el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.

La Unidad de Implementación también fortaleció su articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para impulsar los Comités Municipales de Reforma Agraria. Para el primer semestre de 2026 se proyectó el acompañamiento a comités de distintos municipios de los departamentos de Cauca y Nariño, así como la realización de réplicas de formación en otros territorios priorizados. Paralelamente se acompañaron procesos de constitución de Zonas de Reserva Campesina como el de la “La Guardiania del Chiribiquete” en Calamar (Guaviare), así como pretensiones de constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en Pasca y Fusagasugá (Cundinamarca) y en Puerto Concordia (Meta). Adicionalmente, en coordinación con los sectores de agricultura y ambiente se consolidó la Mesa de Reservas Forestales para la Paz, como instancia de interlocución

intersectorial (ambiente, agricultura y paz), en la cual se discutieron ajustes normativos para la constitución de Zonas de Reserva Campesina; se presentó un balance general del Plan de Zonificación Ambiental; se expusieron avances del Plan de Zonificación Ambiental y se compartieron experiencias como la metodología de Zonificación Ambiental Participativa en el Caquetá, orientadas a armonizar el acceso a derechos sobre la tierra con las figuras de ordenamiento ambiental.

De igual manera, se trabajó en una propuesta para analizar los predios ubicados alrededor de instalaciones militares del Ministerio de Defensa en las subregiones del Magdalena Medio, Norte de Santander y Norte del Cauca. Algunos de estos predios pertenecen al Fondo de Reparación para las Víctimas o a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), y se busca promover acciones concretas de vida y transformación territorial. Este documento será socializado en las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).

La Unidad de Implementación continúa promoviendo la sinergia entre este Subsistema cuatro (4) del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), a través de la inclusión de los PISDA (Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo) y Planes de Acción Inmediata de carácter comunitario conforme a lo dispuesto en el Punto 4 del Acuerdo Final de Paz.

De otro lado, la Unidad de Implementación valora el reconocimiento hecho por la Misión de Verificación frente a los avances registrados en materia de acceso a tierras por parte de campesinos y campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente y en la formalización de la propiedad rural, aspectos fundamentales para la consolidación de la paz en Colombia. Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con corte al 25 de noviembre de 2025 se habían acopiado 703.661 hectáreas para conformar el Fondo de Tierras (cuya meta es de tres millones de hectáreas) de las cuales se otorgaron unas 291.030 hectáreas, mientras que se han formalizado unas 3.635.349 hectáreas, más de la mitad del objetivo de siete millones de hectáreas fijado en el Acuerdo Final de Paz.

Si bien la tierra entregada a sujetos de Reforma Agraria (campesinado, firmantes de paz y población étnica) solo llega a poco más del 10%, vale la pena destacar que la Unidad de Implementación acompañó la actualización del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural y emitió dos conceptos técnicos estratégicos sobre el desempeño del Fondo de Tierras: el primero, orientado al análisis de las fuentes actuales que alimentan dicho fondo; el segundo, enfocado en la evaluación del papel de la regularización de la ocupación dentro de las cifras globales de formalización de la propiedad rural.

- **Acciones en género:**

Desde la Unidad de Implementación se realizaron acciones estratégicas que fortalecen la implementación del Acuerdo con enfoque de género. Por ejemplo, a partir de la información catastral disponible se identificaron más de 400 predios rurales de mujeres que figuran como presuntos baldíos en el departamento de Arauca. Con base en esta información se elaboró un documento técnico que será remitido a la ANT con el fin de activar la ruta de acceso y adjudicación de tierras y así garantizar la incorporación efectiva de las mujeres en procesos de acceso a la tierra. En ese mismo sentido, en conjunto con el Ministerio de la Igualdad y la Vicepresidencia de la República, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz construyó una ruta de incorporación de enfoques dentro de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, que se espera tenga efectos concretos en la actualización de planes que cursan en la actualidad.



Fotografía de la UIAP_Sesión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

B. Participación política (Punto 2)

En el último trimestre de 2025 la Unidad de Implementación continuó apoyando la Red Ciudadana “Cuidar lo público para alcanzar la paz”, como proceso colectivo para el ejercicio del derecho al control y veedurías ciudadanas alrededor de la paz. Se continuó acompañando a lideresas que participaron como candidatas a las curules CITREP mediante cursos sobre requisitos de inscripción, normatividad de las curules, violencia política contra las mujeres, marketing político, denuncias electorales y financiamiento de campañas. Esta

estrategia, impulsada desde la Mesa Técnica de Mujeres y curules CITREP, instancia liderada por la Unidad, tiene como finalidad reducir las brechas de género y fortalecer la participación política femenina.

- **Acciones en género:**

Frente a mujeres víctimas ante el CITREP: durante el segundo semestre de 2025 la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, en articulación con diversas entidades del gobierno trabajó en la Mesa Técnica de Participación Política para las Mujeres Víctimas ante las CITREP. Esta estrategia tuvo importantes logros en dicho periodo entre los que se encuentran:

- Articulación y coordinación interinstitucional a través de la mesa técnica donde la Unidad de Implementación asumió la secretaría técnica. La mesa contó con la participación de diversas entidades del orden nacional²; así como con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU y la MAPP-OEA. Esta mesa sesionó cinco veces durante el segundo semestre.
- Realización de tres conceptos de recomendaciones dirigido a la Sala Plena de magistradas y magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE), que busca garantizar los derechos políticos de las mujeres víctimas. Este documento contiene acciones afirmativas en la conformación de listas, la financiación de campañas políticas y la prevención y atención de violencias basadas en género.
- Eliminación de barreras de participación para las mujeres, a través de la Resolución 6865 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil donde se disminuyen los requisitos para la presentación

2. Entidades: Ministerios del Interior, de Igualdad y Equidad, la Unidad para la Atención y Reparación Integral Víctimas, el Departamento Nacional de Planeación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral.

de las organizaciones de mujeres. Esto permitió que para el 2026 se presentaran 26 personas como candidatas por organizaciones de mujeres, un avance significativo respecto al 2022 donde solo se presentaron cuatro personas por este tipo de organizaciones. Asimismo, se disminuyeron requisitos para la presentación de las organizaciones de víctimas garantizando mayor participación en los territorios.

- La revisión de rutas de protección a las lideresas previamente y durante las elecciones a través del Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral (CORMPE) CITREP y, posterior a las elecciones a través del CERREM en caso de ser necesario.

Asimismo, la estrategia pedagógica capacitó aproximadamente a 207 mujeres, posibles candidatas, o parte de los equipos de campaña en los departamentos de Chocó, Córdoba, Cauca, Putumayo, Norte de Santander y Antioquia. A estos talleres acudieron de manera articulada las instituciones de la mesa garantizando resolver las dudas de las candidatas respecto a participación, financiación, marketing político, violencia contra las mujeres en política y protección de lideresas.



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz



Fotografía de la UIAP- Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) - Catatumbo / Norte de Santander

C. Fin del conflicto (Punto 3)

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz comparte la preocupación expresada por la Misión de Verificación frente a la persistencia de la violencia en diversos territorios del país, cuyas afectaciones recaen principalmente sobre la población campesina, étnica, los jóvenes, las mujeres, los niños y las niñas. Durante el último trimestre del año la Defensoría del Pueblo advirtió la presencia de riesgos inminentes en los municipios de Suárez (Cauca), Tibú (Norte de Santander), Briceño (Antioquia) y el Sur de Bolívar. Estos municipios coinciden con los priorizados en la Alerta Electoral por lo que cuentan con llamados a la acción inmediata por parte del Estado Colombiano.

Como respuesta a este escenario durante el trimestre en cuestión, la Instancia de Alto Nivel, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Comisión de Seguimiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política sesionaron ordinariamente como lo estableció el Acuerdo Final de Paz. La Instancia de Alto Nivel sesionó de manera ordinaria el 6 de octubre y aprobó los lineamientos del Sistema de Información, Planeación y Monitoreo del desempeño del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) con enfoques diferenciales. No obstante, persisten obstáculos financieros y técnicos para poner en marcha dicho sistema tal y como lo ordenó la Corte Constitucional en Colombia.

La Mesa Técnica de Seguridad y Protección junto con las demás responsables del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) concertaron la herramienta de seguimiento del Plan, formularon alrededor de 63 indicadores y definieron una subcomisión técnica de planeación que sesionará periódicamente para realizar el monitoreo y seguimiento. Por su parte, el Comité de Impulso a las Investigaciones (CII) sesionó el 26 de noviembre de 2025 junto con la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de garantizar su articulación con las demás instancias del SISEP e incorporar enfoques diferenciales en sus lineamientos, de forma que se haga efectivo el rol de esta instancia en el impulso a las investigaciones judiciales relacionadas con violencias y homicidios contra las poblaciones objeto del Acuerdo, incluidos los firmantes de paz.

En lo que refiere al Programa de Protección Integral (PPI) de que trata el Decreto 0638 de 2025, la instancia conjunta denominada Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP), (Decreto 299 de 2017) desarrolló un total de cuatro sesiones ordinarias y 25 sesiones de subcomisiones técnicas durante el trimestre. En este marco se avanzó en la concertación y aprobación del instrumento de seguimiento y la batería de indicadores del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), en cumplimiento de las órdenes contenidas en el Auto 1417 de 2025 de la Corte Constitucional de Colombia.

Adicionalmente, se realizaron sesiones especiales de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS): el 2 de octubre y 27 de noviembre de 2025, en la ciudad de Bogotá, para abordar los asuntos electorales; y el 16 de octubre de 2025, en la ciudad de Medellín, para atender temáticas del enfoque de género, esta última orientada a fortalecer la articulación interinstitucional en materia de prevención, seguridad y protección para mujeres firmantes y población LGBTQ+ y a revisar situaciones de riesgo priorizadas en el territorio.

La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad sesionó de manera ordinaria el 9 de octubre de 2025, y en este escenario se destacó la consolidación de las acciones de priorización de la Política Pública de Desmantelamiento en las subregiones priorizadas del Catatumbo, Magdalena Medio y Norte de Cauca. Este ejercicio de priorización se enfoca en tres líneas estratégicas: (i) Investigación penal y judicialización de determinadores, incluyendo patrones de reclutamiento y violencia contra autoridades indígenas, (ii) Intervención de minería ilegal y desvío de combustibles como fuentes clave de financiación criminal, (iii) Persecución de finanzas ilícitas, lavado de activos y redes empresariales asociadas a organizaciones criminales.

La Unidad de Implementación acoge las observaciones hechas por la Misión de Verificación frente al discreto avance en materia de soluciones de vivienda para firmantes de paz. En ese sentido, la Unidad de Implementación adelantó las siguientes acciones: en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) durante el trimestre se adelantaron mesas de trabajo interinstitucionales para el seguimiento al acceso a tierras y vivienda para la población en proceso de reincorporación, con participación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y el Consejo Nacional de Reincorporación. Se consolidaron insumos técnicos clave para la puesta en marcha del SNR incluyendo lineamientos de planes de acción, enfoques diferenciales, criterios de territorialización, metodologías de seguimiento y el Plan de Acción del sistema.

Con relación a los homicidios contra personas firmantes del Acuerdo de Paz, que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 registraron un total de 43 casos (según información del Cuerpo Élite de Investigación de la Fiscalía), la Unidad de Implementación reconoce esta situación como un fenómeno de alta complejidad y máxima gravedad que demanda una atención prioritaria y sostenida por parte del Gobierno nacional. Aunque la cifra continúa siendo inaceptable, el fortalecimiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) se orienta a revertir esta tendencia de manera progresiva mediante acciones que permitan garantizar la protección de la vida, la seguridad y la integridad de las personas firmantes del Acuerdo de Paz

Asimismo, la Unidad de Implementación, a través de su equipo territorial realizó un encuentro sobre el Capítulo Norte del Cauca, orientado a analizar el estado de la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento, en el marco de la Estrategia de Comunidades Seguras y Territorios en Paz. En este espacio participaron delegaciones de la Gobernación del Cauca, la Alcaldía de Suárez, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación y otras entidades nacionales y territoriales, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y articular acciones intersectoriales de corto plazo, con especial énfasis en los municipios priorizados por la emisión de alertas tempranas.

Adicionalmente, se realizaron 10 sesiones de las Mesas de Articulación de entidades implementadoras del Acuerdo Final de Paz en los departamentos de Chocó, Norte de Santander, Arauca, Magdalena Medio, Putumayo, Guaviare, Nariño y Cauca, y se brindó asistencia técnica en temas como seguridad humana y reincorporación, enfoque de género y étnico, Reforma Rural Integral y sanciones propias a 31 entidades del orden nacional y 22 entidades territoriales entre alcaldías y gobernaciones.



Fotografía Agencia Nacional de Tierras

D. Solución al problema de las drogas ilícitas (Punto 4)

- **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS):**

Entre septiembre y diciembre de 2025 la implementación del programa PNIS continuó mostrando avances significativos en la atención a las familias, en la consolidación de alternativas productivas y en el fortalecimiento de la participación territorial. Al cierre del mes de diciembre, el componente de asistencia alimentaria inmediata alcanzó una cobertura acumulada de 76.790 familias, con una ejecución financiera de \$893.661 millones, equivalente al 98% de la meta prevista. En autosostenimiento y seguridad alimentaria

se registró un avance del 89%, con 66.178 familias atendidas y recursos ejecutados por \$119.189 millones. Asimismo, la asistencia técnica integral benefició a 77.464 familias, consolidando procesos de acompañamiento productivo y comunitario con una inversión de \$133.332 millones.

En materia de proyectos productivos se firmaron más de 64.000 planes de inversión en 56 municipios con recursos superiores a \$532.615 millones, destacándose la ejecución de 49.167 proyectos de ciclo corto y 69.154 de ciclo largo que fortalecen la base económica local y regional. Estos resultados reflejan la apuesta estatal por garantizar el bienestar básico de las familias mientras se transita hacia economías lícitas articulando esfuerzos con la Reforma Rural Integral.

Durante el trimestre se realizaron 21 sesiones de participación ciudadana en el marco de las instancias territoriales del PNIS: ocho Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP), un Consejo Asesor Territorial (CAT) y 12 Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES). Estos espacios permitieron socializar avances, ajustar cronogramas y concertar compromisos en temas como infraestructura rural, salud, educación, gestión ambiental y ferias comerciales. En municipios como El Tambo, Rosas, Jambaló y Miranda (Cauca), se destacó la participación de comunidades campesinas e indígenas, la firma de nuevos planes de inversión y la preparación de ferias comerciales como mecanismo de inclusión económica.

En Miraflores (Guaviare), la implementación estuvo marcada por el cumplimiento de la Sentencia T-146 de 2024 de la Corte Constitucional, que ordenó subsanar falencias históricas del PNIS en el territorio. Se avanzó en la revisión de casos de familias excluidas, en la priorización de proyectos no agropecuarios debido a restricciones ambientales y en compromisos judiciales para garantizar la atención de grupos vulnerables antes de finalizar noviembre de 2025. Estos hechos reflejan la presión comunitaria y judicial sobre el programa, así como la respuesta institucional para recuperar la confianza en la sustitución. Estos avances consolidan al PNIS como la principal estrategia estatal para la transición de economías ilícitas a economías lícitas con enfoque territorial y comunitario.



De manera complementaria, el lanzamiento del programa RenHacemos consolidó su carácter estratégico y colectivo. Hasta diciembre 11.294 familias manifestaron su intención de participar y más de 5.885 hectáreas fueron comprometidas para la sustitución de cultivos ilícitos. Esta estrategia reafirma la dimensión territorial y comunitaria de la sustitución y se articula con la Política Nacional de Drogas 2023–2033 “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”, proyectando a Colombia como referente en respuestas integrales frente al problema mundial de drogas.

En el último trimestre se avanzó en la ejecución de los recursos provenientes del impuesto al carbono 2025 por valor de \$106.010 millones destinados principalmente a proyectos productivos y asistencia técnica. Aunque persisten cuellos de botella asociados al esquema de valor líquido cero en las apropiaciones de 2023, los pagos realizados con cargo a esta fuente han permitido dinamizar la implementación territorial del PNIS y garantizar continuidad en los compromisos adquiridos con las familias.

Finalmente, durante el último semestre, la Unidad de Implementación en coordinación con la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito impulsó reuniones interinstitucionales de carácter preparatorio, con miras a la realización de la Conferencia Internacional sobre Drogas prevista para el primer semestre de 2026.



Fotografía presidencial - Marcha por la paz

E. Enfoques Diferenciales

- Enfoque de Género:

Funcionamiento de la Alta Instancia de Género de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz reconoce las dificultades que ha experimentado la implementación de todas las disposiciones sobre género contenidas en el Acuerdo Final de Paz. Por ello, desde el segundo semestre de 2025 la Alta Instancia de Género de Gobierno se concentró

en acciones y seguimiento a la implementación del enfoque de género para mujeres en proceso de reincorporación a través de dos escenarios. El primero, en el mes de agosto, sesionó una mesa técnica de preparación de la Alta Instancia de Género de Gobierno, cuyo objetivo fue presentar el Programa de Reincorporación Integral e identificar conjuntamente las rutas de trabajo interinstitucional que permitan fortalecer su implementación con enfoque de género, promoviendo respuestas articuladas que respondan a las necesidades y apuestas de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en proceso de reincorporación. En este espacio se presentaron las siguientes conclusiones:

- Se identificó que las mujeres y personas con Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género Diversa (OSIEGD) en proceso de reincorporación requieren acciones con enfoque de género sobre autonomía económica, acceso a pensiones, acceso a oportunidades laborales y acceso a oferta educativa.
- Se identificó una barrera sobre la implementación del enfoque de género en los subcomités del Sistema Nacional de Reincorporación debido a que no se ha convocado a los equipos de género de las entidades a participar.
- Se acordó que, en la Alta Instancia de Género de Gobierno las entidades llevarían su oferta institucional con enfoque específico para mujeres y personas OSIEGD, a través de una matriz que se enviaría por parte de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad.

El segundo, en el mes de noviembre, se llevó a cabo la sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno cuyo objetivo fue coordinar y hacer seguimiento estratégico, técnico y operativo del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres y personas OSIEGD en la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación Integral, a través de la socialización

de las acciones o medidas identificadas por las entidades, para la articulación y coordinación de su oferta o respuesta institucional a la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica y el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Dentro de la sesión se presentaron las siguientes conclusiones:

- Las siguientes entidades diligenciaron la matriz sobre la oferta institucional en el marco de las acciones del PRI: Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Igualdad y Equidad y Escuela Superior de Administración Pública.
- Varias de las entidades manifiestan la dificultad de crear una oferta específica para mujeres y personas OSIEDG firmantes de paz teniendo en cuenta los recortes presupuestales. Se realizarán mesas técnicas con la Unidad de Implementación y el Ministerio de Hacienda para revisar este tema.
- Para 2026 se realizará este mismo ejercicio con el fin de identificar la oferta actualizada. La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz realizará unas mesas de seguimiento con las entidades para impulsar esta oferta.

Adicionalmente, gracias a la articulación interinstitucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Unidad de Implementación, se logró reactivar el Comité de Valoración de casos de Violencias Basadas en Género (VBG), cuyo objetivo es realizar recomendaciones respecto a las medidas temporales de suspensión de los beneficios del PRI frente a los casos de VBG ejercidos por firmantes de paz. En el segundo semestre del 2025 se realizaron dos sesiones. La primera realizó la revisión y aprobación del reglamento y de los criterios de la valoración de casos, y un espacio de sensibilización sobre VBG; en la segunda se realizaron recomendaciones frente a los primeros casos presentados.

- **Niñez y juventud:**

Entre el 26 de septiembre y el 26 de diciembre de 2025 se continuó la implementación de la modalidad tres (3) del Servicio Social para la Paz, enfocada en la refrendación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Esta modalidad liderada por la Unidad de Implementación y la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (CCP) contó con la participación de 69 jóvenes de los municipios de Buenaventura, Samaniego, Tumaco, Ocaña y Quibdó. Durante el periodo del presente informe estos jóvenes realizaron un proceso formativo y desarrollaron las iniciativas de paz que esperan impulsar en sus municipios de residencia, las cuales aportan directamente a los procesos de implementación del Acuerdo de Paz y fortalecen la participación ciudadana juvenil en el marco de la construcción de paz en municipios PDET y ZOMAC.

Por otro lado, durante este periodo se realizaron diversas jornadas pedagógicas con niños, niñas y adolescentes tanto en entornos educativos como comunitarios. En primer lugar, se trabajó con aproximadamente 40 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en articulación con el Servicio Forjar Restaurativo de la ciudad de Bogotá, con quienes se realizaron talleres sobre el Acuerdo de Paz, justicia restaurativa y procesos de reconciliación para prevenir la reincidencia, así como jornada de muralismo para la paz y la integración social. Además, se realizaron talleres con niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas de la localidad de Usme, en donde se logró trabajar con 130 estudiantes sobre el Acuerdo de Paz, resolución de conflictos de manera no violenta y prevención de violencias (utilización por parte de grupos, consumo de sustancias).

Frente a las preocupaciones expresadas por diversos sectores sociales y políticos, entre ellos la Misión de Verificación, sobre la persistencia del flagelo del reclutamiento forzado y la utilización de NNA por parte de grupos armados, la Unidad de Implementación desarrolló jornadas de prevención en instituciones educativas en cuatro municipios PDET y ZOMAC: Villarrica (Tolima), Mocoa (Putumayo), Roberto Payan (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare), en los que se impactó a unos 340 niños, niñas y adolescentes.



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz

Varias de estas actividades se desarrollaron en articulación con la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes – CIPRUNNA, en el marco del plan de trabajo de la vigencia 2025, mientras que otras fueron realizadas en el marco de la estrategia de pedagogías de paz de la Unidad propiamente. Con estas jornadas se logró socializar el Acuerdo de Paz y promover la construcción de acuerdos para convivir en paz. De igual forma, se trabajaron temas de prevención del reclutamiento y utilización de NNA por parte de grupos armados, fortaleciendo así capacidades locales para replicar acciones que promuevan la protección de la niñez y la juventud e incentiven una cultura de paz de manera autónoma en comunidades e instituciones educativas. Estas acciones posicionan a la niñez y la juventud como sujetos activos de la implementación y garantes de no repetición.



Fotografía de la UIAP - Audiencia JEP

F. Acciones transversales

- Normatividad del Acuerdo:

Durante el periodo comprendido entre el 26 de septiembre y el 26 de diciembre de 2025, la Unidad acompañó la expedición de normas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos del Acuerdo Final de Paz, asegurando que estas atendieran los propósitos de seguridad humana, reparación a las víctimas del conflicto como centro de lo acordado y justicia social con equidad. Este trabajo interinstitucional tiene como resultado la expedición de un total de **128 normas** en el periodo de gobierno del presidente Gustavo

Petro Urrego, entre las cuales destacamos:

- Catastro multipropósito para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Mecanismo de reparación a víctimas residentes en el exterior.
- Creación y fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior por parte de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Programa Especial de Acceso a Tierras Integral para el pueblo étnico Rrom o Gitano.
- Programa de Armonización Indígena en materia de reincorporación.

- **Cooperación:**

Durante el trimestre en cuestión se consolidaron alianzas clave con Alemania, Francia, Noruega, Reino Unido y la Unión Europea priorizando la Reforma Rural Integral, las sanciones propias de la JEP y la transversalización del enfoque de género. En este marco, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz fortaleció su liderazgo en la articulación con 33 entidades del orden nacional y socios internacionales evidenciando el compromiso firme del Gobierno nacional con la implementación integral del Acuerdo Final.

En octubre se avanzó en las Consultas Intergubernamentales con Alemania consolidando un documento de gobierno que prioriza la Reforma Rural Integral, el fortalecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, las medidas restaurativas y la transversalidad de género en la paz.

Asimismo, se acompañó la estructuración del crédito de cooperación financiera entre el Gobierno de Colombia y Francia vinculado al Punto 1 del Acuerdo de Paz, orientado a fortalecer la implementación de la reforma rural y la gobernanza de la tierra. De manera complementaria se acompañaron programas internacionales como la Ruta de Aprendizaje “Tejiendo Igualdad y Paz” de APC Colombia, con la participación de más de siete países del sur global y se supervisaron proyectos estratégicos financiados por el Fondo para la Construcción de la Paz (PBF) y el Fondo Multidonante de la ONU, enfocados en desarrollo rural sostenible, justicia restaurativa, fortalecimiento del tejido social y generación de oportunidades económicas en territorios priorizados demostrando una capacidad técnica y de coordinación orientada a la obtención de resultados tangibles.

En noviembre la Unidad de Implementación reafirmó el respaldo internacional al proceso de paz en el XVI Diálogo de Alto Nivel de Derechos Humanos con la Unión Europea, fortaleciendo la cooperación técnica, la protección de derechos humanos y la territorialización de la justicia transicional. Se presentaron y validaron múltiples iniciativas ante el Fondo Multidonante de la ONU, incluyendo proyectos para la implementación de sanciones propias de la JEP, reparación integral, fortalecimiento de capacidades locales y juveniles, y territorialización de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Además, se promovieron espacios estratégicos para la visibilización del impacto del Acuerdo combinando comunicación, cultura y construcción de paz, consolidando así la confianza de las comunidades y las víctimas en el proceso de implementación. Igualmente, se sostuvieron reuniones con organizaciones de la sociedad civil y expertos internacionales para evidenciar los avances y retos de la implementación.

En diciembre la Unidad de Implementación lideró mesas de trabajo intergubernamentales y se realizaron coordinaciones bilaterales con Alemania, Francia, Noruega y Reino Unido asegurando la continuidad de la cooperación técnica y financiera en programas estratégicos con énfasis en gobernanza territorial, producción agroalimentaria sostenible, acceso



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz

equitativo a activos productivos y enfoque diferencial de género y diversidad. Se realizó seguimiento a proyectos emblemáticos como “Sembrando Economías para la Paz” y la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales, y se avanzó en la formulación de proyectos de sanciones propias de la JEP ante el Fondo Multidonante de la ONU. Este conjunto de acciones evidencia un esfuerzo estratégico, técnico y diplomático del Gobierno nacional, que garantiza la implementación efectiva del Acuerdo de Paz, fortalece la institucionalidad, la cooperación internacional y la confianza de la sociedad en un proceso de paz sostenible y de largo plazo.



Fotografía Presidencial_ Santa Marta Ceremonia Militar - Joel González

G. Retos para 2026

El Gobierno nacional a través de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final en su rol dentro de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), ha respondido de manera inmediata y estratégica a la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU de retirar la supervisión de las sanciones propias de la JEP y del capítulo étnico del Acuerdo de Paz. Esta acción no debilita nuestro compromiso con la justicia transicional ni con la paz, sino que refuerza la necesidad de establecer un mecanismo nacional e internacional robusto, legítimo y técnico que garantice la continuidad de la

verificación. La activación interinstitucional y la coordinación con la alta parte contratante demuestran la capacidad del Estado colombiano para asumir sus responsabilidades y proteger la implementación integral del Acuerdo Final cumpliendo con lo estipulado en el punto 6.1.11 del mismo.

En este proceso, la Unidad de Implementación, junto con la CSIVI, definió criterios estrictos y claros para la selección del mecanismo de verificación. Estos incluyen seguridad jurídica, independencia funcional, presencia territorial efectiva, conocimiento profundo del Acuerdo de Paz, mandato duradero que trascienda cambios de gobierno y legitimidad internacional. Se identificaron múltiples actores potenciales—desde organismos multilaterales como la ONU y la Unión Europea, hasta organismos con presencia en territorio y gobiernos garantes— evaluando fortalezas, limitaciones y capacidades operativas. Esta evaluación evidencia que la verificación plena exige independencia institucional, despliegue operativo, experticia técnica y continuidad, y que no todos los actores cumplen con estas condiciones, lo que plantea retos claros en la definición del mecanismo.

La ruta de acción acordada en la CSIVI incluye diálogo con países garantes, organismos internacionales y actores técnicos, consolidación de estrategias de empalme con la Misión de Verificación de la ONU, y la identificación de un mecanismo rector que cumpla con los estándares jurídicos y políticos. Los acercamientos exploratorios con la Nunciatura Apostólica, los países acompañantes del Acuerdo de Paz y las organizaciones especializadas han permitido establecer la viabilidad de un esquema híbrido de acompañamiento y verificación garantizando el respaldo político, técnico y financiero necesario, sin comprometer la autonomía de la CSIVI ni la seguridad jurídica de las decisiones. Este enfoque subraya la capacidad del Gobierno nacional para liderar procesos complejos de paz, con transparencia, coordinación y eficacia en la articulación de actores nacionales e internacionales.

La Unidad de Implementación reafirma que cualquier definición del mecanismo de verificación será el resultado de consensos adoptados en la CSIVI garantizando legitimidad, confianza de las partes, respeto a las víctimas y cumplimiento del Acuerdo Final. El proceso evidencia el liderazgo

del Estado colombiano en la justicia transicional, la fortaleza institucional para asumir retos internacionales y la determinación política de garantizar la implementación efectiva del Acuerdo de Paz. La continuidad de la verificación de las sanciones propias y del capítulo étnico representa un desafío histórico que requiere decisiones firmes, coordinación interinstitucional y compromiso sostenido frente a la comunidad internacional asegurando que Colombia siga siendo un referente de paz y justicia en la región.

Finalmente, pese a los significativos avances registrados en los últimos cuatro años, la Unidad reconoce que persisten serios rezagos en la implementación integral del Acuerdo Final de Paz. Sin duda alguna el mayor reto para 2026 será cerrar la brecha entre las disposiciones contenidas en el Acuerdo y su materialización efectiva en los territorios, asunto que pasa por acelerar su implementación integral en los tiempos que restan del actual Gobierno, aún en medio de un complejo ambiente político electoral y en un contexto de disputas armadas. Para ello, la Unidad de Implementación continuará este 2026 con su labor de articulación a fin de fortalecer las capacidades territoriales de las instituciones estatales.

Del mismo modo, la Unidad de Implementación adelanta un proceso detallado de identificación de logros, brechas y prioridades hacia 2031, con miras al empalme con el próximo gobierno para el cual se están construyendo los insumos detallados sobre la gestión alcanzada. Este proceso incluye la ejecución de un plan de trabajo con las entidades implementadoras y el alistamiento para la conformación de los equipos de trabajo que se designen para tal labor, con el propósito de asegurar la continuidad, sostenibilidad e irreversibilidad de los avances alcanzados.



Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz



Para mayor información ingrese a nuestro
portal web escaneando el código QR o en
www.portalparalapaz.gov.co

Para comunicarse con nosotros puede escribirnos a contacto@presidencia.gov.co, Implementacion@presidencia.gov.co